

ELECCIONES GENERALES 2008

Eusko Alkartasuna



PROGRAMA 1.6



PROGRAMA ELECTORAL DE EUSKO ALKARTASUNA

ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 9 DE MARZO DE 2008

(versión 6 – fecha 2008/02/20)

1	EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO Y EL DERECHO A DECIDIR DE LA SOCIEDAD VASCA	8
2	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	12
3	PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA	16
3.1	POLÍTICAS EN MATERIA SOCIAL	16
3.1.1	INSERCIÓN LABORAL, EMPLEO Y SOLIDARIDAD	16
3.1.2	POLÍTICA SOCIAL Y DE BIENESTAR SOCIAL	22
3.2	POLÍTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	33
3.2.1	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	33
3.2.2	FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	35
3.2.3	POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA	39
3.2.4	TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS VINCULADAS	40
3.3	POLÍTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN AMBIENTAL	43
3.3.1	LA VISIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	43
3.3.2	LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE EN MATERIA DE RESIDUOS	45
3.3.3	LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ESPACIOS DE VALOR NATURALÍSTICO Y LA GARANTÍA DE LA BIODIVERSIDAD	46
3.3.4	LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	48
4	DEFENSA DE LOS DERECHOS DE EUSKAL HERRIA, PAZ, COOPERACIÓN Y DESARROLLO, EJES DEL PROGRAMA DE EA EN MATERIA INTERNACIONAL	52

PREÁMBULO

La legislatura que ahora termina ha sido especialmente dura para las esperanzas de la sociedad vasca de lograr la paz y alcanzar un nivel de normalización política acorde con sus demandas.

Un nuevo gobierno socialista, surgido casi por sorpresa, anunciaba su voluntad en avanzar en el respeto a los derechos individuales y sociales y generaba nuevas expectativas tras años de gobierno del Partido Popular caracterizados por el renacimiento de una visión ultranacionalista de la política española y por el enfrentamiento desde el Estado contra cualquier ansia de desarrollo de autogobierno por parte de las Comunidades Históricas y especialmente hostil con las demandas del Pueblo Vasco a través de sus instituciones democráticas.

Estas expectativas de cambio y renovación duraron, sin embargo, muy poco. Tras la aprobación por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco del nuevo Estatuto Político, se pudo comprobar cómo no habían cambiado las cosas en el Estado. El rechazo frontal con que la representación institucional de la sociedad vasca se encontró en los órganos del Estado y en la generalidad de los partidos de obediencia estatal española, negándose a cualquier cambio del status político de la CAV sin tan siquiera una tentativa de negociación por tímida que ésta fuera, nos enseñó hasta dónde llegaban los nuevos aires aportados por el Presidente Zapatero.

Nuevos aires que volvieron a mostrarse viciados cuando asistimos a un cierre en falso en materias tan sensibles como la memoria histórica y la ausencia de cumplimiento en cuestiones como la devolución de la documentación depositada por el régimen dictatorial en Salamanca, la anulación de juicios de la época franquista, la atención efectiva a quienes sufrieron la represión por parte del franquismo, etc.

Ni siquiera en el reconocimiento de la realidad pluricultural del Estado, sus diversas lenguas oficiales, e incluso cuestiones especialmente simbólicas como el reconocimiento de las selecciones deportivas de las comunidades históricas, el Gobierno socialista demostró una voluntad diferente de sus antecesores conservadores.

Sin embargo, todavía debía producirse una situación aún más frustrante que lo acontecido en el Congreso de los Diputados. El inicio del proceso negociador entre Estado y ETA, acompañado de la declaración de tregua permanente de ésta, parecía que podía llevarnos a

una nueva situación en la que acabase la permanente situación de violencia que hemos vivido en las últimas décadas. Las declaraciones realizadas desde el Estado y especialmente desde el Partido Socialista parecían sugerir un nivel de maduración en los contactos previos que garantizaran un proceso con bases ciertas, laboriosamente trabajadas y con posibilidades altas de finalizar con éxito.

Sin embargo, el tiempo las ha situado en su verdadera dimensión. Muchas de aquellas afirmaciones e insinuaciones se han revelado como puramente retóricas y encaminadas exclusivamente a instrumentalizar el proceso para beneficio político de las partes sentadas en la mesa negociadora. Una forma más, lamentablemente, de tratar de dejar fuera del proceso a los legítimos representantes de la sociedad vasca.

Así, la ruptura de las negociaciones y la vuelta de ETA a la vía execrable de la amenaza y el asesinato, con el atentado realizado en la terminal T-4 del aeropuerto de Barajas, ha supuesto un auténtico mazazo para las esperanzas de la sociedad vasca de asistir al final de la violencia.

La inmediata respuesta del Gobierno Central y del Partido Socialista ha sido la de retornar al camino iniciado por el Partido Popular en la pasada legislatura, tratando de limitar los previsibles efectos electorales negativos del retorno de la violencia de ETA. Y demostrando que, desgraciadamente, poco han aprendido de la experiencia.

Desde Eusko Alkartasuna hemos defendido siempre la necesidad de la negociación y el acuerdo entre los legítimos representantes de la ciudadanía vasca y española. Sin obviar la necesidad de negociar con ETA el final de la violencia, la negociación política debe desarrollarse entre los verdaderos actores políticos, los que ejercitan una representación popular refrendada en las urnas.

Y esta representación popular, encabezada por el Ejecutivo vasco y refrendada por la mayoría del Parlamento de Gasteiz, ya puso sobre la mesa una propuesta, que fue lamentablemente ninguneada por los partidos de obediencia estatal española. Este grave error, que esconde un profundo desconocimiento de la realidad vasca y una preocupante debilidad de la raíz democrática de estos partidos, debe ser reconducido en la próxima legislatura.

Eusko Alkartasuna apoya la propuesta del Gobierno Vasco de iniciar un nuevo proceso negociador con el Estado, proceso que inexcusablemente debe acabar con la presentación

ante la sociedad vasca de una consulta que determine sin género de duda cuál es su voluntad.

Este apoyo tiene unas bases obvias que a nadie se ocultan. Esta propuesta ha formado parte de los programas electorales de la Coalición que ha gobernado la Comunidad Autónoma Vasca en las dos últimas legislaturas. Pero más allá de la paternidad de la misma, la raíz última de esta posición se halla en el convencimiento de que la única manera de solucionar los problemas es la de la negociación y el entendimiento entre diferentes desde el compromiso del respeto a la voluntad mayoritaria de una sociedad; y la única forma de conocer realmente lo que opina esa sociedad, especialmente cuando las interpretaciones llegan a ser tan opuestas, es la de preguntárselo directamente. Dar la posibilidad a la ciudadanía vasca que exprese, de forma directa y clara, cuál es su exacta voluntad; una cuestión, en definitiva, de pura exigencia democrática.

En esta legislatura a punto de iniciarse, la representación de Eusko Alkartasuna en las Cortes Generales será la voz que defienda sin equívocos esta propuesta, la de exigir el respeto del derecho que tiene el Pueblo Vasco a decidir su futuro.

Es éste un reto que asumimos con la seguridad de la labor desarrollada en sucesivas legislaturas, defendiendo estos principios junto con propuestas concretas para mejorar la calidad de vida de la generalidad de la población, no sólo en nuestro ámbito territorial sino de todo el Estado.

Los principios programáticos de Eusko Alkartasuna, como partido progresista y socialdemócrata, orientado a la construcción de una sociedad más justa, libre y solidaria sobre la base de la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios propios del Estado del Bienestar, han dirigido la acción de sus representantes en los órganos parlamentarios del Estado, promoviendo iniciativas, enmiendas y negociaciones para materializar propuestas de mejora de la calidad de vida de toda la población, especialmente de los sectores más desfavorecidos.

Esta posición de defensa de los valores de justicia social, libertad y solidaridad, adaptados a la dinámica realidad de finales del siglo XX y primeros años del siglo XXI, combinados con la defensa del autogobierno que el Estado todavía hoy adeuda a la sociedad vasca, han marcado la acción política de su representación en las Cortes Generales. Y lo seguirán haciendo en esta próxima legislatura, más aún cuando han sido reafirmados en el reciente Congreso celebrado en Donostia el pasado mes de diciembre.

A la hora de estructurar algunas de las principales propuestas y líneas de acción que Eusko Alkartasuna va a defender en los próximos cuatro años en las instituciones de ámbito estatal, adquiere especial relevancia un principio que ha hecho suyo prácticamente desde su aparición, que ya estuvo presente en anteriores programas electorales pero que hoy mantiene plena vigencia como elemento nuclear de la actuación institucional de todo aquél que se reclama progresista: el principio del Desarrollo Sostenible.

Es éste un principio que supera visiones sectoriales para constituirse como modelo integral de reflexión en el que adquieren el mismo nivel las políticas económicas, las políticas sociales y las ambientales, ejerciendo de elemento estructurante de una realidad poliédrica en la que todos estos aspectos están interrelacionados. Y, por tanto, donde cada una de estas políticas debe ser abordada desde el mismo momento que las demás, desapareciendo la anterior conceptualización que las dividía entre primarias o de acción y de reparación.

Desde esta visión, las propuestas de Eusko Alkartasuna para la próxima legislatura se van a articular en tres grandes apartados: social, económico y ambiental.

Políticas en materia social

- Inserción laboral, empleo y solidaridad
- Política social y de bienestar social
- Administración de Justicia cercana y humana

Políticas en materia de desarrollo económico

- Promoción y desarrollo económico
- Formación, investigación y sociedad del conocimiento
- Política fiscal y financiera
- Transporte e infraestructuras vinculadas

Políticas en materia de protección y valorización ambiental

La visión integral del ciclo del agua

Las políticas de prevención, reutilización y reciclaje en materia de residuos

La protección efectiva de los espacios de valor naturalístico y la garantía de la biodiversidad

La política energética y el cambio climático

1 EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO Y EL DERECHO A DECIDIR DE LA SOCIEDAD VASCA

Una de las cuestiones centrales del debate político dentro de Euskadi y el producido entre éste y el Estado español ha sido precisamente la del alcance de la capacidad del Pueblo Vasco, la Sociedad Vasca si se prefiere, de decidir su propio futuro.

La llegada de la democracia al Estado español tras uno de sus periodos más oscuros conoció en esta materia la búsqueda de un consenso, de un punto de encuentro de mínimos, que cristalizó en la aprobación del Estatuto de Gernika. Frente a las difíciles condiciones del momento, con una tasa de paro absolutamente disparada, una economía en crisis con los sectores en que había descansado su despegue económico en absoluta desintegración, con escasas expectativas de mejora y en un ambiente político de absoluta incertidumbre, hubo voluntad y capacidad suficientes para avanzar en el reconocimiento de una realidad pretérita, unos derechos históricos, y una voluntad popular en los cuales basar un primer punto de encuentro, una solución de medio plazo, para dotar a este País de unos mínimos elementos de estabilidad para recomponer la maltrecha situación en que se encontraba. Una solución de medio plazo que quedaba expresada en su Disposición Adicional que literalmente decía: “La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico”.

Este primer momento de reconocimiento de una realidad distinta pronto comenzó a conocer inquietantes ejemplos de reconsideración y retroceso. Los acuerdos entre los partidos de obediencia estatal de rebajar el status de las Comunidades Históricas mediante la fórmula del “café para todos” fue acompañada de una reinterpretación del acuerdo alcanzado en los primeros momentos de la democracia por parte de los poderes estatales, utilizando la vía de la legislación básica en unos casos y la reinterpretación constitucional en otros, iniciando así una campaña de continuo recorte de los derechos reconocidos al Pueblo Vasco y que tienen como primera evidencia el incumplimiento de las previsiones de transferencias a la CAV que el propio Estatuto de Gernika, refrendado por la sociedad vasca y ratificado por las Cortes Generales, viene sufriendo desde su aprobación.

Paralelamente, se ha ido asentando desde el nacionalismo español un discurso machaconamente repetido según el cual el actual marco de autogobierno vasco es el límite al que se puede llegar por ser ya extraordinariamente elevado y que además no se corresponde a un derecho pretérito sino que es algo que graciosamente se le ha otorgado desde el Estado y que por tanto el Estado puede recortar, limitar y reducir a su libre albedrío. Se trata, pues, de crear desde los intereses de una visión nacionalista española una teoría política sobre la base de que aquí hay un único Pueblo, el español, y que el actual modelo autonómico responde exclusivamente a una voluntad de ese Pueblo de descentralizar administrativamente la gestión de los intereses públicos y en ningún caso al reconocimiento de otras realidades nacionales a las que corresponden derechos específicos de ningún tipo.

Esta revisión de lo que fue un primer punto de encuentro tras la dictadura franquista choca, sin embargo, con la cruda realidad del reconocimiento expreso de unos Derechos Históricos en el propio texto de la Constitución Española y el Estatuto de Gernika (que no olvidemos fue ratificado en Cortes Generales y conforma parte del núcleo de constitucionalidad española), reconocimiento que no hace sino trasladar a la legislación constitucional una realidad histórica perfectamente conocida y documentada.

Por si este reconocimiento no fuera suficiente, no hay que olvidar que el Estado español ha ratificado acuerdos internacionales, incorporándolos a su Ordenamiento interno, que reconocen el Derecho de Autodeterminación de los Pueblos. Derecho que ha servido para reconocer nuevas realidades políticas en otros ámbitos geográficos y que paradójicamente se niega al Pueblo Vasco, con nuevas construcciones teóricas que pretenden limitar su aplicación sólo a determinadas realidades, retorciendo este principio hasta convertirlo en un derecho de aplicación a la carta, que sirve estrictamente como justificación de las acciones desarrolladas por los Estados en virtud de sus intereses políticos de cada momento. Y que ha llevado, incluso, hasta el extremo de negar la propia existencia del Pueblo Vasco con objeto de negarle este Derecho.

Aún así y por encima de estas manipulaciones, cuidadosamente elaboradas en algunos casos y absolutamente groseras en otros, subsiste un principio de ámbito internacional que nos refuerza en nuestro inequívoco compromiso con el Pueblo Vasco y que sirve de nueva reafirmación de su derecho a decidir su propio futuro. Se trata del Principio Democrático.

Si el Derecho de Autodeterminación, en su reelaboración por parte de los defensores de la primacía de los Estados y sus intereses a través de una lectura limitativa de la concepción

de Pueblo y Nación así como su falta de reconocimiento expreso en los textos legales, ha ido progresivamente reduciendo su significado en el plano internacional a los procesos de descolonización de los territorios que conformaban los imperios coloniales decimonónicos de las grandes potencias capitalistas, el Principio Democrático hunde sus raíces precisamente en los principios inspiradores de todas las Constituciones democráticas. No requiere la preexistencia de una Nación, ni su reconocimiento. Basta la decisión democrática. Por otra parte, como principio inspirador de todas las Constituciones democráticas se infiere del propio Ordenamiento, sin necesidad de formulación o reconocimiento expresos.

Este Principio, surgido de dos países de indiscutible tradición democrática como son Gran Bretaña y Canadá, engarza perfectamente con los presupuestos ideológicos de Eusko Alkartasuna y con la defensa que del derecho de decisión del Pueblo Vasco venimos realizando desde nuestra constitución como partido.

Como señalaba el Informe Kilbrandon, elaborado en Gran Bretaña en 1973 y que sirvió de base para la elaboración del Libro Blanco sobre Democracia y Devolución de Poderes a Escocia y Gales, al buscar la determinación de los requisitos exigibles para que una comunidad pueda ser considerada como nación "...los mejores jueces son los pueblos mismos, de forma que si un colectivo popular piensa de sí mismo como una nación separada, nada más es necesario para demostrar la existencia de tal nación..."

Sobre esta misma base argumental, la doctrina de la Corte Suprema de Canadá avanza en las consecuencias democráticas de la voluntad consciente de una sociedad para decidir su propio futuro. Ante el desarrollo de un importante movimiento independentista en Québec, y a pesar de entender que no tiene reconocido en el Ordenamiento Jurídico un reconocimiento expreso de su derecho de autodeterminación ni de secesión unilateral, señala que si en un referéndum realizado entre los ciudadanos de Québec y ante una pregunta clara sobre secesión se obtienen resultados positivos, el Gobierno de Canadá en virtud del principio democrático de respeto a las mayorías tiene la obligación de negociar con Québec esta cuestión, al igual que éste debe necesariamente negociar o pactar la solución con Canadá antes de proceder de forma unilateral.

Eusko Alkartasuna coincide con estas expresiones de indudable raíz democrática y se compromete con la sociedad vasca a defenderlas en las Cortes Generales que se constituyan tras las próximas elecciones de marzo. No se trata, por otro lado, de un

compromiso que no venga ya ejercitando en pasadas legislaturas, pues engarza con sus principios ideológicos desde su constitución como partido político.

Sin embargo, la propuesta del Gobierno Vasco de iniciar un proceso de negociación con el Gobierno que surja de las próximas elecciones generales y que culmine con una consulta a la sociedad vasca otorga especial relevancia a la labor que como partido y especialmente a través de su representación en las Cortes va a desarrollar en esta próxima legislatura, manteniendo como es su costumbre una posición clara, sin dobleces, de defensa de los valores democráticos y pacíficos desde el respeto a los derechos humanos y a la voluntad mayoritaria de nuestra sociedad.

Se abre un periodo intenso y difícil pero obligado tras los acontecimientos de los últimos años a los que se hace referencia en el Preámbulo de este programa. Y en estas circunstancias, la labor de Eusko Alkartasuna y su compromiso con la Sociedad Vasca acreditados a lo largo de décadas de su defensa, no pocas veces en solitario, se hacen imprescindibles.

2 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Las políticas nucleares de derechos humanos no deberían de ser, en teoría, materia de confrontación electoral. Y menos aún en un país que se pretende un consolidado Estado social y democrático de Derecho. Pero la deriva represiva que vive la legislación penal española y, particularmente, la de índole específicamente antiterrorista, convierte en obligado un compromiso ante los ciudadanos para el impulso, sincero y efectivo, de determinados pasos en la promoción de los derechos humanos de primera generación con el ánimo sólo de ganar el terreno perdido. Con el ánimo de cancelar pasos atrás y devolver así al ejercicio de los derechos fundamentales (de asociación, de libertad de expresión, ideológica, de participación política...) espacios que nunca deberían haber sido objeto de incriminación.

Desde nuestra posición ideológica de defensa radical de los Derechos Humanos entendidos como un conjunto independiente e indivisible que exige la denuncia de todo tipo de vulneraciones, en todos los órdenes de la vida social, política, económica, laboral y cultural, urgimos al Estado español –y a tal fin vamos a comprometer nuestra acción política como partido-:

- A la presentación de un Plan de Acción en materia de Derechos Humanos. Es un compromiso que ya adquirió el Gobierno del PSOE en la anterior legislatura y que ha sido una vez más objeto de flagrante incumplimiento. Así se lo viene reivindicando Amnistía Internacional de forma constante y haciendo, en tal caso, de recordatorio de las obligaciones internacionales en esta materia. El Gobierno Vasco, por el contrario, presentó en mayo de 2006 el Plan de Paz y Convivencia que es, en el ámbito vasco, nuestro Plan de Acción en Derechos Humanos.
- A la presentación de un Plan de Educación en Derechos Humanos como una de las partes nucleares del Plan de Acción en Derechos Humanos. No basta con el impulso de la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. La educación en derechos humanos es mucho más y requiere de un compromiso de acción mucho más allá de la escuela. El Gobierno Vasco ya ha aprobado su propio Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en diciembre de 2007.

- A la presentación de un Plan de Acción contra la Tortura. Frente a la versión oficial de que no existe la tortura fuentes de plena solvencia y casos dramáticamente recientes son evidencias incontestables de su existencia y no como algo puramente anecdótico y aislado. Incluso aunque no existiera tortura –que no es el caso- toda democracia está obligada a mantener estándares preventivos perfectamente operativos que, en el caso del Estado español, deberían incluir:
 - a. La instalación de cámaras de grabación de forma generalizada en todos los centros de detención.
 - b. La modificación y efectiva implementación de protocolos forenses en las detenciones con amplia participación de forenses de confianza.
 - c. La modificación radical de la actitud ante el enjuiciamiento e investigación de presuntas torturas. La impunidad es el principal factor criminógeno.
 - d. La implementación del protocolo facultativo que permita la personación en los centros de detención, retención y prisiones. Desde junio del año 2007 el Estado español está incumpliendo las obligaciones que impone dicho protocolo y que pasan por la creación de mecanismos de protección nacional que deberían ser, en cualquier caso, de estructura federal.

- Y, por último, a la presentación de un Plan de Acción en derechos civiles y políticos que deshaga la malla jurídico-represiva y que tenga, entre sus objetivos, una modificación legislativa en profundidad de los siguientes instrumentos legales:
 - a) Reformas jurídico-penales de índole sustantivo
 - 1.- Derogación del delito de amenazas colectivas por su excesiva inconcreción (derogación del art. 170 del Código Penal).
 - 2.- Delimitar jurídicamente lo que debe entenderse por organización terrorista (Modificación del art. 515.2 Código Penal) y revisión de la pena por asociación ilícita terrorista (Modificación del art. 516 Código Penal).
 - 3.- Revisión y ajuste de los supuestos y penas contemplados en el conjunto de los artículos 571-579.

- 3.1.- Modificación del delito de terrorismo con estragos o incendios terroristas, exigiéndose adicionalmente la puesta en peligro para la vida o integridad de las personas (Modificación del art. 571 Código Penal).
- 3.2.- Derogación del art. 574 por su absoluta indefinición.
- 3.3.- Modificación y concreción de un tipo sobre financiación de organizaciones terroristas (Modificación del art. 575 Código Penal).
- 3.4.- Modificación del delito de colaboración terrorista reduciendo la pena y suprimiendo cláusulas generales imprecisas (Modificación del art. 576 Código Penal).
- 3.5.- Derogación del tipo denominado de terrorismo individual, por incluir en el núcleo duro de la legislación antiterrorista conductas materialmente de menor gravedad y cualitativamente no equivalentes (Derogación del artículo 577 Código Penal).
- 3.6.- Modificación y concreción del delito de apología del terrorismo (Derogación del artículo 578 Código Penal).

b) Reformas penitenciarias

- 1.- Derogación del régimen excepcional de cumplimiento efectivo de la pena para delitos de terrorismo (Artículos 76.1.d/78.2 Código Penal).
- 2.- Derogación de los presupuestos obstáculo excepcionales para el acceso al tercer grado de presos por delitos de terrorismo (Artículos 36.2/78.3 Código Penal y Artículo 72.6 Ley Orgánica General Penitenciaria).
- 3.- Derogación de los presupuestos obstáculo excepcionales para el acceso a la libertad condicional de presos por delitos de terrorismo (Artículos 78.3/90.1/91.1 y 91.2/93.2 y 3 Código Penal).
- 4.- Derogación de la posibilidad de clasificación/derivación excepcional a los Departamentos de primer grado para presos y preventivos por delitos de terrorismo (Derogación del Artículo 102.5.c Reglamento Penitenciario).

- 5.- Desactivación de facto de la política de dispersión
 - c) Reformas de índole procesal, menores y ley de partidos
- 1.- Desaparición del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria (Art. 62 ss. Ley Orgánica del Poder Judicial).
- 2.- Desaparición de la Audiencia Nacional como órgano centralizado para enjuiciar e instruir los delitos de terrorismo, tanto para adultos como para menores. (Art. 62 ss. Ley Orgánica del Poder Judicial 1985)
- 3.- Derogación de los regímenes excepcionales de la legislación penal de menores por delitos de terrorismo (Art. 1.4/Art. 7.1.ñ/10.2 Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de Menores).
- 4.- Limitación de los plazos de detención en materia de delitos de terrorismo (Derogación parcial del art. 520 bis.1 –su párrafo 2- Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- 5.- Derogación del régimen de incomunicación (art. 520 bis.2/527 Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- 6.- Derogación de la Ley Orgánica de Partidos Políticos o, en su caso, derogación parcial y modificación del artículo 9.

3 PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA

3.1 POLÍTICAS EN MATERIA SOCIAL

3.1.1 INSERCIÓN LABORAL, EMPLEO Y SOLIDARIDAD

En relación con la situación del empleo, nos encontramos tanto a nivel del Estado como especialmente en la CAPV y Navarra, con unas condiciones desde el punto de vista cuantitativo que no habíamos conocido en épocas precedentes. Sin embargo, no es menos cierto que, desde un punto de vista cualitativo, los datos no son igualmente satisfactorios. La alta tasa de temporalidad, la siniestralidad laboral, la pérdida cada vez mayor del peso de los salarios en el PIB, demuestran un retroceso, o al menos un estancamiento, en los indicadores de calidad del mercado de trabajo. Si bien la CAPV presenta una posición relativa mejor que la del conjunto del Estado, debido fundamentalmente a las políticas que en esta materia ha venido desarrollando el Gobierno Vasco con recursos propios adicionales, es necesario reconocer el importante esfuerzo que debemos hacer para mejorar estos indicadores en el futuro.

Nos encontramos por el contrario ante un área de competencias, la de las relaciones laborales y la protección social, en la que con mayor claridad se han venido incumpliendo los supuestos establecidos en el Estatuto de Gernika y en el Amejoramiento de Navarra. En unos casos por la nula voluntad del Gobierno Central en profundizar en éstas materias; en otros, en Navarra, por la actitud complaciente de los distintos Gobiernos con clara renuncia a las capacidades establecidas en el Amejoramiento, fundamentalmente desde el punto de vista financiero.

Aspectos tan importantes para el desarrollo económico de un País y para la consolidación de una sociedad cohesionada y solidaria, como las políticas activas de empleo, la formación ocupacional, la formación continua (herramientas básicas para la mejora de la cualificación y empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas vascas y para la adaptación de sus conocimientos a un entorno económico cada vez más competitivo), la gestión de las prestaciones por desempleo o la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, así como la Inspección de trabajo, han sido negados reiteradamente en algunos casos o planteados en condiciones inasumibles desde el punto de vista competencial en otros.

Nos encontramos en estos momentos ante una situación de cambio, ante la necesidad de lograr un nuevo marco de relaciones con el Gobierno Central que sustituya al marco jurídico actual. Un nuevo marco que garantice, de forma efectiva, la capacidad de la CAPV y Navarra para gestionar políticas sociales y económicas que permitan seguir dando respuesta a las necesidades básicas de nuestra ciudadanía en el área del empleo y de la protección social, ayudando de ésta forma al crecimiento del empleo y la mejora de las condiciones del mismo en aspectos básicos como la conciliación de la vida laboral y familiar, la estabilidad en el empleo o la siniestralidad laboral y todo ello dentro de un marco propio de relaciones laborales que permita la definición de políticas sectoriales en colaboración con todos los agentes con clara representación social.

Consciente de la importancia que dichas áreas de actuación conllevan, de la necesidad de adoptar medidas concretas necesarias para el logro de esos objetivos, de la búsqueda de un tejido económico altamente competitivo basado en la formación y el conocimiento, solidario con los colectivos más desfavorecidos y con alto riesgo de exclusión social, abierto e integrador con la inmigración, Eusko Alkartasuna, desde una actitud progresista y solidaria, se compromete a:

- Reivindicar un nuevo marco de relaciones laborales y de protección social.
- A la espera de la materialización del nuevo marco y al amparo del Estatuto de Gernika y del Amejoramiento del Fuero Navarro, impulsar las transferencias en materia de
 - políticas activas y pasivas de empleo, mediante la transferencia de las cuotas recaudadas en el ámbito de las dos comunidades autónomas y la aplicación de la fórmula de Cupo en la parte financiada vía impuestos.
 - Inspección de trabajo
 - Gestión del régimen económico de la Seguridad Social

El objetivo de EA es consolidar una situación de pleno empleo, en un espacio competitivo y que éste sea de calidad y seguro. Para ello, EA propugnará medidas legislativas para:

a) En materia de calidad y seguridad:

- Reducir la precariedad, incentivando las modalidades de contratos fijos a jornada completa y/o parcial, cuando ello permita la conciliación de la vida laboral y familiar y facilite a los jóvenes el acceso al mercado laboral sin renunciar a la formación.

- Prohibir la contratación de trabajadores mediante ETTs por parte de la Administración, de las empresas y sociedades públicas y de los entes y fundaciones donde la participación de las mismas sea mayoritaria.
- Elevar el salario mínimo interprofesional a cuantías equivalentes, en unidades de poder adquisitivo equivalente, a los países más desarrollados de la Unión Europea.
- Reducir la siniestralidad laboral mediante la implantación de sistemas de prevención de riesgos, principalmente en las PYMES, fomentando la formación y sensibilización de la sociedad en general y de los trabajadores, empresarios y directivos en particular , aumentando los recursos en materia de Inspección, actualizando las sanciones establecidas en materia de infracciones de orden social, impulsando el compromiso de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales mediante la inclusión de cláusulas de carácter social en los pliegos y condiciones para la contratación con la Administración, fomentando la investigación de las causas de siniestralidad producida, ampliando el número de especialistas en medicina del trabajo y reforzando la actuación de los servicios de prevención ajenos

b) En materia de equiparación real e igualdad de oportunidades:

- Adoptar medidas tendentes a asegurar la igualdad de las condiciones laborales de las personas que desempeñan el mismo trabajo; eliminando las desigualdades por razón de género y limitando la subcontratación a razones de especialización.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y la homologación salarial entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida laboral (retribución, promoción, condiciones laborales, acceso al trabajo,...) mediante instrumentos de conciliación de la vida laboral y familiar, ayudas a la reincorporación al mercado de trabajo y actividades de inspección y sanción.
- Garantizar el respeto a la diversidad racial y cultural en el mundo del trabajo, combatiendo las discriminaciones que se produzcan.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, exigiendo la realización de las adaptaciones necesarias para ello, tanto en las empresas públicas como en las privadas.

- Impulsar la participación de los trabajadores en todo tipo de empresas de economía social (Cooperativas y SALES).
- Equiparar los derechos de los trabajadores contratados a través de terceras empresas o por las mismas de forma temporal, si continúan desempeñando sus funciones para la misma empresa o grupo de empresas en un período inferior a un año desde la última extinción de relación laboral con la citada empresa o grupo. Se pretende evitar la práctica que realizan numerosas empresas que para evitar la generación y pago del derecho de la antigüedad, realizan la contratación por medio de empresas intermedias, ETTs o subcontratación; o haciéndolo directamente, ponen fin a la relación laboral para seguidamente realizar un nuevo contrato, impidiendo con todo ello la generación del derecho a la percepción de la antigüedad.
- Equiparar a los autónomos, a las empleadas de hogar y a los trabajadores agrarios a las condiciones de los trabajadores del Régimen General en materias tales como Incapacidad Transitoria , tabla de cotizaciones, etc.
- Reconocer de forma efectiva la lengua de signos, posibilitando la integración real de las personas con discapacidad auditiva.

c) En materia de creación de empleo:

El objetivo señalado de consolidar una situación de pleno empleo requiere como condición sine qua non la creación de nuevo empleo. Para ello, Eusko Alkartasuna propone la implementación a nivel de todo el Estado de las siguientes políticas activas:

- Impulsar la creación de nuevas empresas fundamentalmente en las áreas del conocimiento, la innovación, las nuevas tecnologías y explorar nuevos yacimientos de empleo en el campo de los servicios sociales y de atención a la dependencia.
- Impulsar la creación de empresas de inserción integradas por un número mínimo de trabajadores que pertenezcan a colectivos con mayores dificultades de inserción, adoptando asimismo programas de inserción laboral dirigidos a los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.
- Potenciar la creación de nuevas empresas mediante la creación de viveros de empresas, simplificación de la tramitación para la creación de nuevas empresas, asesoría técnica gratuita, adecuada política de subvenciones, etc.

- Subvencionar la contratación de determinados colectivos como: demandantes de primer empleo, parados de larga duración, mujeres, mayores de 45 años, personas con discapacidad, etc.
- Reducir las cargas sociales en aquellos salarios más bajos para fomentar la contratación y aligerar el IVA sobre los servicios intensivos de mano de obra para que aflore la economía sumergida.
- Introducir mecanismos que estimulen el empleo a los perceptores de renta social, reduciendo la posibilidad de que se establezcan de forma cronificada en el empleo sumergido, de baja calidad y sin garantías.

La utilización de fórmulas empresariales de economía mixta constituye un instrumento adecuado que facilita la creación de empleo, al mismo tiempo que supone la adquisición por parte del trabajador de un compromiso con el desarrollo económico y social del país, al posibilitar que el desarrollo integral del trabajador crezca simultáneamente al de la empresa. Por ello, nos proponemos impulsar la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, en la propiedad y en los órganos de administración.

Sin embargo, estas medidas por sí solas no bastan para garantizar el modelo de pleno empleo en condiciones de calidad suficiente para toda la población trabajadora.

Para garantizar no sólo un mejor y mayor acceso al mercado laboral, sino la estabilidad en el mismo, la mejora de las condiciones laborales, el incremento sostenido de la renta, así como la capacidad de reinserción laboral devenida como consecuencia de la pérdida de empleo en procesos de reestructuración en sectores maduros fruto de las tendencias deslocalizadoras y de globalización, debemos dar especial importancia a la formación, adaptando al trabajador a las nuevas formas y cualificaciones demandadas por el mercado. Para ello EA propone las siguientes políticas activas destinadas a mejorar la empleabilidad y la promoción profesional:

- Dirigir la formación hacia sectores con mayores índices de empleabilidad.
- Incrementar la formación ocupacional destinada a colectivos con mayores dificultades de inserción implementándola con la realización de prácticas.
- Ofrecer un servicio de orientación ajustado a cada demandante de empleo haciendo un seguimiento del mismo.

- Promover la realización de cursos de formación y reciclaje profesional destinados a facilitar la promoción profesional y la adaptación a las nuevas exigencias del mercado.
- Actualizar con nuevas titulaciones profesionales y con la adaptación de los contenidos curriculares la oferta formativa con objeto de afrontar las nuevas oportunidades del mercado fruto de las demandas del tejido productivo.

Consideramos clave instituir una formación continua gestionada desde el respeto al ámbito autonómico y a los acuerdos que a nivel de dicho ámbito se establezcan, financiándose con las cuotas de formación satisfechas en el propio ámbito territorial del acuerdo y, por supuesto, siempre desde el acuerdo interprofesional entre los agentes socioeconómicos. Es la única manera de garantizar que la población trabajadora renueve sus capacidades de forma constante, adaptándose a las necesidades que establece el mercado sin perder posiciones en la calidad de su empleo.

Por último, Eusko Alkartasuna considera que el objetivo de alcanzar una economía competitiva de gran eficacia económica ha de ser compatible con la justicia social, la solidaridad intergeneracional, la búsqueda de la cohesión social y el mantenimiento del estado de bienestar, todas ellas símbolos de las tradiciones y costumbres de la socialdemocracia europea. Por ello EA propone hacer frente y poner freno a ciertas tendencias preocupantes derivadas de un modelo neoliberal que ha descuidado la dimensión de la justicia social, tales como la precarización creciente del mercado de trabajo, la preocupante extensión de políticas de contención del gasto social y el debilitamiento de las políticas redistributivas, junto con la pérdida de poder de los salarios en relación con el producto interior bruto.

Además, la protección social debe ser consciente de las nuevas problemáticas derivadas del cambio social que están experimentando todas las sociedades de nuestro entorno, especialmente el progresivo envejecimiento de la población, la aparición y asentamiento de nuevas estructuras familiares, así como nuevas formas de empleo y desempleo.

Por ello, Eusko Alkartasuna

- impulsará aquellas medidas que garanticen el sostenimiento en el largo plazo del sistema público de seguridad social, la adopción de medidas que fortalezcan su financiación en una economía en la que para los salarios cada vez es más difícil garantizar el futuro como única forma de financiación,

- promoverá modelos de cobertura de desempleo que den respuesta a las nuevas necesidades creadas como consecuencia de una mayor movilidad en el empleo. Si garantizar la duración en el mismo empleo o puesto de trabajo es cada día más difícil, buscar fórmulas que cubran las necesidades reales en momentos o situaciones de transición en el empleo se convierte en una necesidad ineludible. Debemos evitar que estas situaciones, más allá de una situación transitoria de inactividad, condicionen la estabilidad de las formas de vida familiar.
- Así mismo, impulsará la generalización de las pensiones complementarias entre la población trabajadora, como complemento del pilar básico y para nosotros irrenunciable del sistema público de la seguridad social, a través de la implantación de sistemas colectivos de empleo, con la negociación colectiva como eje motor. Ello permitirá garantizar el mantenimiento del nivel de vida en la etapa de jubilación.

3.1.2 POLÍTICA SOCIAL Y DE BIENESTAR SOCIAL

La política social de Eusko Alkartasuna está dirigida a construir una Euskadi del bienestar, de la solidaridad, de la justicia social y del reparto equitativo de la riqueza que generamos.

Desde Eusko Alkartasuna nos comprometemos a defender, cada uno en su propio ámbito de responsabilidad política o institucional, los derechos sociales que consideramos irrenunciables y el punto de partida de las políticas sociales progresistas. Nos hemos comprometido como partido político a desarrollar el modelo del Estado de Bienestar y, consecuentemente, a defender y proteger los derechos sociales en la convicción de que constituyen los pilares básicos e irrenunciables para construir una sociedad de todos y para todos:

El Estado del Bienestar se nos presenta, no sólo como garante de los derechos cívicos y políticos sino también y sobre todo de los derechos sociales, concretamente en la protección y tutela de los bienes materiales, garantías de rentas, protección de la familia en su sentido más amplio, de la salud, de las contingencias sociales (enfermedad, viudedad, desempleo, etc.), de la protección de la educación, del derecho a la vivienda, de los derechos de las personas consumidoras, etc.

A la hora de abordar esta cuestión resulta clave definir los ámbitos o niveles de la protección social con objeto de determinar un sistema de protección de derechos sociales.

Según la metodología SEEPROS (Sistema europeo de estadísticas de protección social) los ámbitos de protección social son:

- Invalidez – vejez – desempleo (sistema de trabajo y seguridad social).
- Enfermedad – sanidad (sistema sanitario).
- Familia – juventud (sistema de protección a la familia).
- Vivienda (sistema de protección a la vivienda).
- Exclusión social – discapacidad (sistema de garantía de rentas).

Estas necesidades sociales son consideradas como básicas y como derechos universales a proteger por la Administración Pública, independientemente de la condición social, cultural o de opción sexual, mediante la puesta en marcha de los Sistemas de Protección Social.

Consecuentemente los sistemas prestacionales y sectoriales se convierten en un instrumento de redistribución de rentas, de igualdad y de integración social. Este modelo parte de la convicción de que los derechos civiles, políticos y los derechos sociales son “interdependientes e indisociables”.

Sobre esta base general, definimos nuestras propuestas en esta materia:

a) Aprobación de un catálogo de derechos. Desde un posicionamiento progresista exigiremos la aprobación de un catálogo de derechos subjetivos y universales exigibles a la Administración Pública:

- Derecho a la educación: desde el tramo 0-3 años hasta la universidad.
- Derecho a la salud: ampliación del catálogo de enfermedades a proteger.
- Derecho al trabajo o a rentas sociales: calidad del trabajo y generalización de rentas sociales, cuando falten las de trabajo. Derecho a la seguridad social digna: pensiones sobre el umbral de pobreza, sobre todo las de viudedad.
- Derecho a la vivienda, haciendo hincapié en el alojamiento de alquiler social.

- Derecho a una garantía de rentas y a la inclusión social: priorizando la atención de personas dependientes, violencia de género, acogida e inclusión de inmigrantes, drogadicción y expresos, jóvenes en situación de riesgo, familias monoparentales, pensionistas, etc.
- Derechos de la familia: subvenciones económicas y servicios de conciliación (infancia, juventud, familia).

La defensa de estos derechos y la construcción del Sistema de Protección y Bienestar Social, constituyen los valores de la socialdemocracia europea y vasca, donde se ubica EA, y desde donde se construye nuestra Política Social, progresista, solidaria y de justicia social.

b) Aseguramiento de un sistema público de justicia social y para el bienestar social.

Como objetivo final o general de la política social se debiera corregir, dentro de nuestros ámbitos competenciales, el déficit existente en relación al gasto en protección social de la media europea.

Los partidos que han gobernado el Estado español han desarrollado un modelo residual de bienestar social, que ignora los derechos sociales y convierte la protección social en asistencia social que estigmatiza a los usuarios.

Así, el gasto del Estado español en política social, se sitúa en el 20,0% del P.I.B. frente al 28% de la U.E., siendo uno de los más bajos de la Unión Europea (UE 15).

Con relación a la Comunidad Autónoma del País Vasco, la política de protección social se encuentra actualmente excesivamente vinculada a la intervención estatal y sufre las consecuencias de las competencias no transferidas en Seguridad Social y políticas activas y pasivas del INEM. Consecuentemente, el 52,8% del gasto en protección social ya viene vinculado al sistema de Seguridad Social y un 9,1% vinculado a las políticas activas y pasivas del I.N.E.M., se concluye que más del 61% del gasto en políticas de protección social actualmente depende del Estado.

Ello no obstante, el País Vasco destinó, según los últimos datos oficiales del EUSTAT, un total de 7.230 millones de euros al Sistema de Protección Social: salud, familia, discapacitados, tercera edad, vivienda y exclusión social. Este esfuerzo en Política Social hace que el País Vasco abone 5.079 € por habitante frente a los 4.087 del Estado español, lo que supone una diferencia del 21,7%.

Desde esta realidad contrastada, entendemos que deben abordarse como más urgentes las siguientes respuestas sectoriales desde una visión progresista de la política social.

1) Protección de la salud.

España tiene el gasto sanitario más bajo de toda la Unión Europea, después de Grecia y Portugal (5,8% del PIB, siendo la media europea el 7,2%).

Es necesario ampliar el catálogo de actuaciones sanitarias protegidas, incluyendo la salud integral de la boca, de la vista y aparatos auditivos, crear nuevos servicios para personas dependientes y el tratamiento de nuevas enfermedades, creando unidades de Alzheimer, desarrollo del espacio Socio-Sanitario, etc.

2) Protección a las familias.

La política de familia en España tienen el gasto más bajo, en relación al PIB, de la Unión Europea, el 0,5% frente al 2,1% de la media de la Unión.

Los gobiernos del PP y del PSOE han sido incapaces de crear un sistema de protección a la familia. Prevalcen las medidas aisladas y oportunistas (2.500€ por hijo, cheque bebé) renunciando a la creación de sistemas integrales de apoyo a la familia habituales en la Unión Europea, como son las ayudas económicas directas desde el nacimiento hasta la emancipación, así como en el ámbito de las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral, excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de los hijos, y sobre todo se olvidan de la creación de la red educativa asistencial para los menores de 0 a 3 años.

El Estado español tiene el nivel más bajo de la U.E. en cuanto a la cobertura de escuelas infantiles en el tramo 0-3 años: Sólo el 8% de los menores españoles entre 0 y 3 años tienen plaza en escuelas de titularidad pública (Dinamarca 44%, Suecia 40%, Francia 23%). Hay un déficit de 430.000 plazas en España.

En Euskadi los niveles de cobertura y escolarización nos ponen al nivel de los países más avanzados de Europa, el 52,5% de cobertura para los menores entre cuatro meses y tres años.

La familia ocupa un papel central, tanto para la población en general como en el discurso político (un 78% de la población considera a la familia como el elemento más importante en su vida). Pero las aportaciones y ayudas del Estado son mínimas.

3) Protección de acceso a vivienda.

España es el país de la Unión Europea con el gasto más bajo en relación con el PIB en vivienda social, 0,2% frente a la media de la UE del 0,6%. Frente a ello, nos comprometemos a aprobar una Ley de Vivienda de la Comunidad Autónoma Vasca que contemple una intervención agresiva a favor de las viviendas sociales de alquiler y propiedad y trasladaremos a las Cortes este modelo para su implementación en el Estado.

Es necesaria la creación de un parque de vivienda social de alquiler, promovido por el Estado, las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc., para posibilitar alojamiento y vivienda a la población en general y a los jóvenes y personas con escasos recursos en particular.

4) Lucha contra la exclusión social.

España es el país de la Unión Europea con el porcentaje de gasto más bajo, en relación con el PIB, en lucha contra la exclusión social. La CAV destina el 0,45%, el estado español el 0,19% y la media de Unión Europea es del 0,39%.

Es necesaria la puesta en marcha de unas políticas prestacionales que garanticen una renta básica a la población en riesgo de exclusión que se sitúe por encima del umbral de la pobreza. Hay, pues, que poner en marcha las siguientes prestaciones y programas:

Renta Básica generalizada como derecho subjetivo de ciudadanía para las personas en situación de necesidad, según el modelo del País Vasco (evitando el efecto llamada cuando una comunidad responde de forma positiva a dicha protección). Generalización de la protección a las rentas más bajas.

Complemento de vivienda para aquellas personas que no tienen resuelto el tema del alojamiento-vivienda y se encuentran en proceso de inserción (convenios de Inserción).

Políticas activas de formación y empleo, según el modelo de Inclusión Socio-Laboral del País Vasco, que posibiliten a la ciudadanía en situación de exclusión socio-laboral una posición de igualdad de oportunidades ante el mercado laboral y ante la sociedad: Programa Auzolan, fomento de empresas de inserción, etc.

En Renta Básica el País Vasco gasta más de 34,7% del gasto total del Estado en este mismo concepto. Y en AES gastamos más del 60% de lo que gasta el Estado. Hay que considerar que Euskadi tiene el 5,3% de la población, con los índices de pobreza más bajos

del Estado, 3,7% de la población, siendo la media española del 7% y la media de la Europa del 5%.

5) Protección de las prestaciones de supervivencia (viudedad, invalidez, vejez).

El Estado español es uno de los países que menor porcentaje del PIB gastan en este concepto, 0,8% frente a la media europea del 1,3%. Las actuales pensiones de viudedad se sitúan bajo el umbral de pobreza severa, al tiempo que el envejecimiento de la población ha provocado que el déficit del gasto se esté acentuando.

Desde Eusko Alkartasuna exigimos unas pensiones dignas situadas sobre el umbral de la pobreza: 900 € mensuales. Actualmente la pensión media de viudedad no llega a los 600€ y las pensiones no contributivas están entre los 260 y los 300€ mensuales. Y es que precisamente son las pensiones quienes definen la calidad de vida de la población mayor. El déficit en gasto social en vejez (8,3% del P.I.B. frente al 10,9% de la U.E.) se explica por la baja cobertura de las pensiones.

Del mismo modo, se hace imprescindible la puesta en marcha de planes de previsión social complementaria, similares a los que a puesto en marcha la CAV, considerando que el mantenimiento del sistema público de pensiones es incuestionable, esencial e irrenunciable. Estos planes posibilitan la generalización, la democratización, de las pensiones complementarias, extendiéndola a la mayoría de la población trabajadora de nuestro país, garantizando un nivel de bienestar social para los trabajadores, pensionistas y sus familias.

6) Protección de prestaciones por desempleo.

Según datos del I.N.E.M. y de la E.P.A., más de la mitad de los parados en España no tienen ningún tipo de cobertura frente al paro y aquéllos que la tienen disponen de aportaciones bajas, fundamentalmente prestaciones asistenciales.

Reivindicamos un S.M.I. situado en el 60% de la renta media, tal y como se contempla en los países europeos más avanzados. Exigimos una garantía de rentas que proteja a los parados de larga duración y la puesta en marcha de políticas activas de integración socio-laboral. No olvidemos que actualmente, cualquier tipo de pensión que no sobrepase la Renta Básica recibe en nuestra Comunidad un complemento económico para corregir este déficit, cuando la solución definitiva debe resolverse por quien tiene la responsabilidad competencial.

7) Servicios de apoyo a la tercera edad.

Entendemos clave actuar en materia de servicios de ayuda a domicilio, esto es, priorizar y generalizar la atención domiciliaria de las personas mayores y con cierto nivel de dependencia.

El Estado español tiene, una vez más, el nivel más bajo de cobertura de servicios domiciliarios para mayores, 1,5% de los mayores de 65 años (24% en Dinamarca, 17% en Suecia, 5,52% en el Reino Unido). Aunque en el País Vasco la situación es distinta, pues la atención domiciliaria a mayores de 65 años alcanza al 4,5%, llegando al 16% en mayores de 80 años, consideramos que el objetivo debe ser llegar a los porcentajes de atención de los países más avanzados. Pasar del 4,5% de la población mayor de 65 años al 5%, y aumentar la intensidad de atención, de 4 horas semanales a 9 horas (Propuesta realizada desde la Sociedad de Geriátrica). No hay que olvidar, además, que el desarrollo de este servicio generaría una importante creación de empleo

Si bien apostamos como partido por la preservación para las personas mayores de su entorno natural, no podemos abstraernos de la necesidad de disponer de residencias y centros de día como complemento obligado de una atención adecuada a las personas de edad. El objetivo que proponemos en esta materia es, una vez más, el de alcanzar los ratios medios de la U.E., tanto de válidos como de dependientes.

Consideramos imprescindible apostar por una política social desarrollista y universalista, escapando del modelo asistencialista que Partido Popular y Partido Socialista han asentado, desarrollando un modelo residual de bienestar social que ignora los derechos sociales y convierte la Política Social en asistencia social, algo que estigmatiza a los usuarios al rebajarlos ante la ciudadanía a la categoría de menesterosos.

- c) Otras necesidades emergentes en la sociedad del siglo XXI: Dependencia, inmigración y familias monoparentales

Estas serían las líneas básicas de nuestra actuación en el ámbito de la protección social, pero, hoy en día, la sociedad en que vivimos ha alcanzado un estado de evolución social que demanda un abanico concreto de servicios sociales y prestaciones, sobre todo en el ámbito del desempleo, de las personas mayores, de dependientes e inmigrantes.

El envejecimiento de la población, el aumento de personas dependientes y el fenómeno de la inmigración exigen un incremento de prestaciones económicas y servicios especializados.

Como consecuencia del reparto desigual de la riqueza, así como de la falta de empleo en los países en vías de población y de la globalización, se está incrementando el fenómeno social de la inmigración, imponiéndose por parte de los países desarrollados barreras para que no accedan a sus respectivos países ciudadanos y ciudadanas de los países en vías de desarrollo. El pueblo vasco ha sido a lo largo de su historia un pueblo emigrante, tanto por razones económicas y políticas, y sus habitantes han sido recibidos casi siempre con los brazos abiertos en los países de acogida. Por ello, Eusko Alkartasuna, muestra su solidaridad con los habitantes de otras partes del mundo que accedan a nuestras tierras en busca de trabajo y un mejor porvenir para sí mismos y para sus familias, así como expresa su rechazo a las barreras que se están poniendo en los países ricos del mundo a la inmigración y, en particular, por parte de los países de la UE.

En esta línea, Eusko Alkartasuna hace una apuesta por el fomento del emprendizaje en estos sectores con dificultades de inserción laboral, mediante la elaboración de metodologías adaptadas a cada realidad y necesidad, sin perder en la medida de lo posible el carácter empresarial de la iniciativa, intentando que sea ésta una opción de autoinserción proactiva más que de mera dependencia del sistema de bienestar social.

Otros temas como el protagonismo y la igualdad de oportunidades de las mujeres con su incorporación al mercado laboral, la incorporación del tejido asociativo en el campo de lo social y la participación cada vez más activa de las organizaciones de voluntariado, la aprobación de una Ley de Servicios Sociales, protectora de derechos sociales... son los retos que se plantean en el ámbito de la Protección Social y de las Políticas Sociales, tanto en la C.A.P.V. como en el Estado y a nivel europeo. La respuesta a estos retos requiere una política proactiva que ha de medirse, entre otros parámetros, por la proporción del gasto. Lamentablemente, el gasto del Estado español en política social, tal y como hemos dicho anteriormente, se sitúa en el 20,0% del P.I.B., siendo la media de la Unión Europea del 27,3%.

Consideramos que en lo nacional y en lo social hay diferentes formas de hacer política, hay diferentes modelos para abordar los problemas que afectan a la ciudadanía. Es posible que la izquierda y la derecha tal y como las conocimos en el siglo pasado hayan desaparecido. Pero lo que está claro es que los valores esenciales defendidos por una y otra siguen vigentes.

3.1.3 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CERCANA Y HUMANA

El modelo social que Eusko Alkartasuna defiende, del bienestar, solidario y justo, no puede admitir en su seno un sistema de Administración de Justicia decimonónico, anquilosado e incapaz de dar una respuesta cercana y rápida a las demandas de la sociedad vasca y mucho menos garantizar un enfoque de su política penitenciaria dirigida prioritariamente a la prevención y la reinserción de las personas que han delinquido.

Por ello, y a la espera del nuevo modelo de relación entre Euskadi y el Estado español que preconizamos, reclamamos la inmediata puesta en práctica de una reorientación de la realidad actual basada en dos aspectos fundamentales, la descentralización de la Administración de Justicia y la transferencia de la competencia “de prisiones”.

a) Descentralización de la Administración de Justicia.

La descentralización de la Administración de Justicia puede comprender los siguientes aspectos:

- 1.- Que el Tribunal Superior de Justicia de Euskadi sea la última instancia en la que se agoten los procesos en todos los órdenes de la jurisdicción y que, asimismo, sea competente para conocer los Recursos de Casación. El Tribunal Supremo quedaría únicamente para unificación de Doctrina.
- 2.- Que, tanto la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia como la Fiscalía Superior, sean elegidos por la Comunidad Autónoma.
- 3.- Que para el nombramiento de Jueces, Magistrados y Fiscales el conocimiento del idioma cooficial y del Derecho Propio –Derecho Civil Foral y Derecho Autonómico- sean un requisito y no un mérito.
- 4.- Que el personal al servicio de la Administración de Justicia –Gestores, Tramitadores y Auxilio Judicial- pierdan su condición de Cuerpos Nacionales y sean plenamente transferidos a la Comunidad Autónoma, de quien dependerán orgánica y funcionalmente.
- 5.- Que el Cuerpo de Secretarios Judiciales sea transferido plenamente a la Comunidad Autónoma.

6.- Que se cree un Consejo Judicial Vasco con competencias propias y plenas, cuya relación con el Consejo General del Poder Judicial sea en un plano de igualdad, regido por el principio de competencia y no de jerarquía.

7.-Que la Comunidad Autónoma tenga plena competencia y exclusiva en materia de Planta Judicial, demarcaciones territoriales y fijación de su capitalidad, disponiendo, asimismo, de plenas facultades para crear nuevos órganos judiciales y nuevas Secciones en los mismos.

b) Transferencia de la competencia “de prisiones”.

EA, el Gobierno Vasco y la sociedad vasca han demandado el cumplimiento de las transferencias pendientes de modo reiterado y por todos los medios posibles prácticamente desde la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de la CAV

El Estatuto de Gernika, que forma parte del bloque de constitucionalidad, permanece incumplido en buena parte de sus preceptos. El art. 12.1º del Estatuto prevé que la Comunidad Autónoma ostentará la competencia para ejecutar la legislación penal y penitenciaria; el art. 10.14º que tendrá la competencia de organización y gestión de los centros penitenciarios.

Desde el año 1979 está por tanto pendiente de cumplirse esta ley, de modo que sea el Gobierno Vasco quien ejecute las penas y medidas de seguridad, los trabajos en beneficio de la comunidad, etc., así como la gestión de los centros penitenciarios.

Exigimos el cumplimiento de la ley por respeto al Estatuto, pero también porque cree en otra forma de cumplir las sentencias penales, en otro modelo de sistema de ejecución de penas, en otro modelo de centros penitenciarios, porque cree que los ciudadanos y ciudadanas vascas tienen derecho a un sistema penal basado en los principios de humanidad y dignidad, de respeto a los derechos de los penados y de reinserción social.

Con esa finalidad, el Departamento de Justicia, gestionado por EA, emplea todos los años, dentro del marco que el actual incumplimiento estatutario permite, esfuerzos y fondos en la mejora de las condiciones de vida en la prisión, en el apoyo a las asociaciones que trabajan en la inserción social de las personas presas, en la búsqueda de alternativas a la prisión dentro del sistema penal, en impulsar la mediación penal, etc.

Este Departamento de Justicia no está quieto esperando a que se cumpla el Estatuto. Además de lo anterior y de exigir la transferencia, el Departamento se ha preparado para ejercer la competencia, ha adaptado su organización administrativa, presta servicios en

materia de alternativas, ha encargado estudios sobre la materia y ha definido las líneas políticas básicas de un modelo propio y distinto de hacer cumplir las leyes penales, en un documento que ha sido ampliamente divulgado socialmente.

El pequeño tamaño de nuestro país y de nuestra población penitenciaria, la cohesión y el nivel de protección social existente, la sensibilidad y el compromiso político en esta materia en las instituciones y en la sociedad, nos colocan en una situación óptima para implantar un modelo de ejecución penal menos punitivo pero más eficaz en la prevención, con centros de pequeño tamaño y especializados, con una atención educativa, sanitaria, laboral, etc. de mejor calidad, con un potente sistema de alternativas a la prisión que eviten el encarcelamiento innecesario, con un personal suficiente, especializado, formado y no dedicado meramente a la custodia y a la seguridad, y con un importante nivel de implicación comunitaria.

Y mientras se cumple el Estatuto y se transfiere la competencia, exigimos también que no se nos imponga un modelo penitenciario y unas prisiones que no queremos que hipotequen nuestro futuro; exigimos que las infraestructuras que se aborden en Euskadi se expliquen y se acuerden con las instituciones vascas; y exigimos que se reconozca que la competencia es del Gobierno Vasco como modo de abordar una negociación y una cooperación leales en esta materia.

3.2 POLÍTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

3.2.1 PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Dentro del marco de la UE y de la economía globalizada en que nos encontramos, la sociedad vasca tiene que decidir su futuro para poder enfrentarse a los verdaderos debates del siglo XXI y conseguir una sociedad inclusiva y solidaria donde todos los ciudadanos se encuentren cómodos y disfruten del bienestar. Y para ello, necesitamos una sociedad moderna y competitiva, abierta a la globalización, que genere riqueza y empleo de calidad que nos garantice ese nivel de bienestar para toda la sociedad, sin exclusiones.

En los últimos años ha mejorado sensiblemente la situación económico financiera del tejido empresarial vasco, que ha conseguido, a su vez, notables avances en su proceso de internacionalización, máxime si tenemos en cuenta la reducida dimensión, en general, de nuestras empresas.

Pero esta evolución satisfactoria, lejos de conducirnos a la autocomplacencia, nos debe alertar sobre las amenazas que desde hace unos años se perciben como una serie de cambios y crisis muy sutiles que ya están afectando y van a seguir afectando a la economía vasca. El proceso de globalización generalizada que afecta a todas las actividades de la empresa (ventas, compras, finanzas...), el acceso a toda la información mundial, acceso generalizado, fácil y barato, la entrada en la UE de nuevos Estados, la competencia de nuevos países emergentes como los del Este europeo, China, India y otros asiáticos, la emergencia de nuevos sectores económicos basados en las TICs y en los descubrimientos de las biociencias, etc... son elementos a tener en cuenta.

Este conjunto de amenazas va acompañado, como siempre, de oportunidades que la sociedad vasca va a saber aprovechar de forma creativa, como lo ha hecho siempre, aunque ahora con nuevas claves que nada tienen que ver con el pasado.

En el marco de la economía del Estado, la economía vasca tiene ante sí un doble reto. Por un lado, y a nivel que hoy ya deberemos considerar interno, resituarse ante este contexto globalizado. Y, por otro lado, poner y desarrollar las bases de una economía basada en el emprendizaje, la innovación y en el conocimiento. Es decir, una economía competitiva medida en términos de capacidad de producir y proveer servicios de cada vez más valor añadido, donde el espíritu emprendedor, la participación de las personas en las

organizaciones empresariales, la implantación de nuevas técnicas de gestión avanzadas, y la apuesta definitiva por la innovación, tecnológica y no tecnológica (procesos, marketing, organizacional), sean las características de nuestro tejido empresarial.

En otras palabras, nos encontramos ante un escenario que va a determinar parte de nuestro futuro, por lo que más allá de ciertas valoraciones agoreras y ciertos peligros de complacencia social, la sociedad vasca en general, y el tejido socio-económico en particular, debe asumir que partiendo de unas sólidas bases debe hacer un esfuerzo extraordinario para definir un nuevo comportamiento económico y empresarial basado en la apertura y consolidación de mercados abiertos e internacionales a través de la inversión en la innovación, la formación, la productividad y la calidad.

Pero estos objetivos económicos no son fines en sí mismos sino medios para alcanzar un fin: el bienestar de nuestros ciudadanos.

En este camino, debemos abordar también una necesaria reconsideración de otros sectores económicos más vinculados con nuestro mercado interno y nuestra economía tradicional. Así, no hemos de olvidar la necesidad de reconducir la actividad agroganadera de nuestro País bajo el prisma de la necesaria dignificación de este sector. El fenómeno de la globalización y las importaciones masivas de productos agroalimenticios a precios con los que es imposible competir debe llevarnos a un enfoque distinto de la producción propia, basada en la calidad. En ese camino, apostamos por el fomento de la ganadería extensiva bajo parámetros de calidad sobre el actual modelo de producción “en cadena”. En la misma línea, consideramos necesaria la profundización en el concepto de producción agrícola respetuosa con el medio y de calidad frente a la sobreexplotación de la tierra.

Este mismo enfoque ha de aplicarse a otros sectores de nuestra economía, particularmente el relativo al turismo, sector emergente y encaminado en la buena dirección en el caso de la CAV, en el que consideramos que debe desarrollarse una acción decidida de búsqueda de fórmulas de mayor valor añadido y de menor impacto ambiental y social, huyendo de los fenómenos de masificación que han caracterizado a nivel de Estado a este sector en la segunda mitad del siglo XX.

Finalmente, un sector de gran peso económico en el pasado reciente e íntimamente ligado a la propia idiosincrasia de nuestro País, que ha conocido una profunda crisis que en los últimos años no ha hecho sino profundizarse, es el de la pesca. El agotamiento de los caladeros por una sobreexplotación brutal a escala planetaria debe llevarnos a un nuevo enfoque de esta actividad, el que deben establecerse mecanismos que permitan una

actividad responsable, en colaboración con el sector, controlando las importaciones de pescado congelado extracomunitario y promoviendo nuevas experiencias en materia de piscifactorías que superen sus actuales limitaciones.

3.2.2 FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Eusko Alkartasuna tiene como horizonte y modo de desarrollo sostenible una Euskadi Innovadora y competitiva, comprometida con la generación de riqueza y empleo de calidad que tenga como fin el bienestar y la cohesión social de toda la población vasca.

Por ello Eusko Alkartasuna apuesta por el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento sostenible y como elementos clave para la construcción de una sociedad plenamente integradora, que dé respuesta a dos retos básicos:

- A la competitividad de nuestra economía y nuestras empresas y la creación de empleo de calidad.
- La calidad de vida de la población y la inclusión social.

Porque desde Eusko Alkartasuna no contemplamos la innovación sin cohesión social. No puede haber una minoría que manejen instrumentos de innovación y una mayoría que quede fuera de los estándares de vida.

El capital humano es nuestra gran materia prima y tiene que ser nuestro mayor activo. El desarrollo económico sostenible va a depender cada vez más del grado de capacitación y formación y de su capacidad de adaptación y de respuesta efectiva a los cambios sociales y tecnológicos.

Para Eusko Alkartasuna es una prioridad la inversión en formación de calidad, en educación, como garantía de futuro para el País, haciendo especial hincapié en el acceso e igualdad de oportunidades, para lo que debemos realizar los esfuerzos necesarios que hagan posible que todos los ciudadanos tengan acceso a los recursos, las condiciones y las capacidades necesarias para que la igualdad teórica de oportunidades sea real y significativa.

Apostamos igualmente desde Eusko Alkartasuna, por desarrollar el concepto de ciudadanía activa, sujetos de sus derechos y deberes, mediante la capacitación y desarrollo en la forma de participar de las personas, integrando su desarrollo personal, el desarrollo económico y competitivo y la cohesión social y territorial.

Debemos ser capaces de generar una sociedad que utilice las nuevas tecnologías de manera inteligente, que le ayude a mejorar la competitividad y la calidad de vida de las personas y especialmente sirvan a los menos favorecidos a facilitarles los procesos de inclusión social.

Desde Eusko Alkartasuna tenemos el compromiso de apoyar a las empresas, universidades y personas que trabajan en la promoción del conocimiento como motor del cambio así como en el impulso de la innovación como soporte de la competitividad y el desarrollo empresarial.

Desde Eusko Alkartasuna apostamos para que seamos un referente en innovación y conocimiento para hacer de Euskalherria una sociedad próspera, solidaria y cohesionada.

Nuestro gran reto es convertir nuestras inversiones en I+D y en conocimiento en resultado tangible y en riqueza y para ello debemos fomentar todas las acciones públicas y privadas en este ámbito, fomentando una cultura de la innovación donde cooperen los distintos agentes.

Desde Eusko Alkartasuna intentaremos que los resultados financieros y el enriquecimiento personal no desplacen los valores de compromiso mutuo y colaboración social al servicio de la empresa.

Cualquier sociedad como la vasca que quiera crear riqueza y bienestar para sus ciudadanos debe basar su desarrollo y crecimiento en la innovación y el conocimiento. Las economías desarrolladas necesitan la innovación para estimular el crecimiento, un crecimiento que es necesario que sea sostenible, para crear empleo y riqueza duradera.

Por ello en un mundo dominado por la innovación permanente es fundamental que todos entendamos que no hay competitividad posible sin profesionales que apuesten por estar en la vanguardia mundial de la ciencia y la tecnología, sin emprendedores que inventen, desarrollen nuevas ideas e innoven, y sin empresas que arriesguen en los mercados internacionales con nuevos productos y servicios.

Sin innovación no hay futuro sostenible y debemos entender que es fundamental para mantener y mejorar el nivel de vida de la ciudadanía.

Desde Eusko Alkartasuna vamos a trabajar desde todas las instituciones y por supuesto igualmente en el Congreso de Diputados y Senado de Madrid para ayudar, defender y promocionar a todos los agentes implicados de nuestro País en el ámbito de la innovación y el conocimiento, así como las políticas que incidan directamente en esa línea.

Eusko Alkartasuna apoyará y defenderá:

- Políticas de Aprendizaje a lo largo de toda la vida que actúe como motor del cambio, y como la mejor garantía de participación activa de la ciudadanía en la sociedad.
- Desarrollo de la Inteligencia Emocional, tanto en el mundo educativo como familiar, empresarial y organizacional.
- Promoción del Conocimiento, incidiendo especialmente en la formación del profesorado ante el nuevo rol educativo, movilidad transnacional, preparar recursos humanos para la I+D+i, difusión social del conocimiento, nuevas formas innovadoras de organización laboral.
- Apoyo a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se encuentran los centros tecnológicos, centros sectoriales, unidades de I+D empresariales, Universidades y otras entidades dedicadas a la investigación.
- Defensa y apoyo de proyectos de investigación estratégica, especialmente los centros de investigación cooperativa que aglutinan a todos aquellos grupos de investigación, empresas y agentes que trabajan en una línea de investigación estratégica para generar masa crítica y poder ser un nodo en esas líneas en el espacio europeo de investigación.
- Promoción del Emprendizaje y la cultura emprendedora.
- Apoyo a la creación de empresas de base tecnológica y/o innovadora.
- Desarrollo de nuevas formas de financiación en el proceso de creación empresarial, potenciando el capital-riesgo responsable y comprometido con el País.
- Apoyo a estructuras que ayuden al desarrollo empresarial, como Parques Tecnológicos y Polos de Innovación.
- Simplificación de los trámites burocráticos y administrativos en los procesos de creación y constitución de nuevas empresas.
- Fomentar nuevas formas de gestión dirigidas a promover la participación de las personas en las empresas, fundamentalmente PYMES.
- Apoyar los proyectos de internacionalización de nuestras empresas, tanto en implantación como en el lanzamiento de nuevos productos y servicios.

En el ámbito de la Sociedad de la Información desde Eusko Alkartasuna defenderemos:

- Apoyo al desarrollo de estrategias dirigidas a la incorporación avanzada de las tecnologías de la Información y Comunicación en nuestras empresas, incidiendo especialmente en las PYMES y Micropymes, para la mejora de su competitividad.

- Desarrollar productos y servicios educativos basados en el uso intensivo de TICs para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el nuevo rol de las Universidades en la sociedad del conocimiento a través de la incorporación de las TICs en la transmisión del conocimiento y coordinación con las estrategias locales y de País.

Conseguir en Euskalherria una Sociedad de la Información verdaderamente inclusiva para todas las personas.

- Como oportunidad para ayudar al logro de la cohesión social y el fomento de la calidad de vida.
- Como medio para que ninguna persona con discapacidad u otras necesidades especiales quede fuera de los beneficios de la Sociedad de la Información.
- Eliminar los desfases que se producen en el acceso a las nuevas tecnologías en función del género, nivel de instrucción, o de renta.

Por ello lucharemos por una sociedad donde todas las personas tengan un acceso fácil, equitativo y accesible al potencial creativo de las tecnologías de la información y comunicación, con el objeto de mejorar sus vidas y avanzar en una sociedad mas igualitaria y democrática, donde la sociedad de la información sea un factor de progreso y cohesión social con una visión más justa y solidaria para el desarrollo económico y social.

Eusko Alkartasuna ha denunciado, denuncia y denunciará el incumplimiento sistemático del pacto estatutario. En esta materia igualmente se ha incumplido el Estatuto al no ser transferido los bienes y servicios para ejercer nuestra competencia en el ámbito de la investigación científica y la promoción económica.

Sólo en los últimos años este incumplimiento ha supuesto para la Comunidad Autónoma del País Vasco un déficit de 1000 millones de euros entre lo que aportamos vía cupo para la investigación y lo que retorna del Estado para ello.

Eusko Alkartasuna reivindicará la transferencia en esta materia de vital importancia para el desarrollo y futuro de nuestro País.

Igualmente, defenderá una política fiscal que fomente la innovación y la investigación como compromiso de desarrollo de nuestro País y beneficio de la sociedad.

3.2.3 POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA

En esta materia, poco podemos aportar desde la perspectiva de la CAV salvo exigir el respeto que, de acuerdo con las determinaciones constitucionales y con el marco estatutario vigente, corresponde la soberanía fiscal de la CAV y de Navarra por parte del Estado y la propia Unión Europea.

Resulta hiriente que, enarbolando un pretendido fervor constitucionalista y un aparente respeto del Estatuto de Gernika, las fuerzas del Estado han ido reelaborando su contenido, tratando de convertir un derecho vinculado a un pacto entre Euskadi y España en una generosa liberalidad que puede ser requerida para su devolución cuando al Estado interese. Una visión que ha sido trasladada a las instituciones europeas, interesadas en mantener la preeminencia de los Estados y, por tanto, determinando que sólo éstos tienen capacidad normativa plena en materia fiscal.

Por ello, exigimos el reconocimiento y respeto que corresponde a nuestra soberanía fiscal y, consecuentemente, nuestra presencia en rango de igualdad en los ámbitos de decisión europeos en materia fiscal.

Y, por supuesto, consideramos lamentable que a día de hoy todavía queden pendientes de transferir instrumentos económicos como crédito y banca, seguros, crédito oficial y mercado de valores. Poco puede añadirse a lo que ya se ha señalado a lo largo de este programa electoral en materia de transferencias.

No obstante, y desde la visión progresista y socialdemócrata que caracteriza a Eusko Alkartasuna, aportaremos en nuestra labor institucional en las Cortes una serie de propuestas que encajan con lo que venimos propugnando en las instituciones fiscalmente soberanas de la CAV y de Navarra.

Así, apostamos por una acción en materia fiscal y financiera al servicio de la lucha contra la fractura social y consecuentemente con ello, abogamos por la reconsideración de la tendencia generalizada en toda la Unión Europea de un incremento progresivo de la imposición indirecta frente a la directa.

Igualmente, la incorporación del concepto de fiscalidad verde al sistema impositivo español constituye una apuesta firme de Eusko Alkartasuna por el desarrollo sostenible entendido en su verdadera dimensión, pues es precisamente aquí, en el sistema fiscal, donde los conceptos de economía, sociedad y medio ambiente confluyen en un mismo plano de

políticas públicas y donde puede quedar definido el verdadero carácter progresista de los agentes institucionales.

3.2.4 TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS VINCULADAS

Ante la previsión de los expertos de que entre 2000 y 2010 la demanda de transporte interno en la Comunidad Europea crecerá un 40 por ciento, la Unión Europea elaboró el Libro Blanco del Transporte con objeto de diseñar las soluciones que eviten los dramáticos efectos que sobre el Medio Ambiente y la salud puede generar tal incremento del transporte intracomunitario así como el colapso que puede suponer para sus infraestructuras viarias.

Se hacía necesario encontrar modos de transporte alternativos y soluciones logísticas con mayor capacidad de crecimiento que posibilitasen un desarrollo sostenible.

El Libro Blanco del Transporte de la Unión Europea pretende establecer las estrategias viables que rompan la relación entre el crecimiento económico y el de la movilidad, con los objetivos generales de reequilibrar los distintos modos de transporte, suprimir los puntos de estrangulamiento y gestionar la globalización del transporte.

Para conseguir dichos objetivos, se desarrollan 60 propuestas. De ellas, las más significativas que se refieren al transporte de mercancías son:

- Revitalizar el ferrocarril
- Fomentar el transporte marítimo y fluvial
- Materializar la intermodalidad.

En la misma línea, el Consejo de Ministros de Transportes de la UE de 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2002 señalaba su apuesta por el transporte marítimo de corta distancia como opción fundamental para aliviar el crecimiento del tráfico por carretera y contribuir a la reducción de la congestión, los accidentes, el ruido y la contaminación del aire que ésta supone. Para ello señala la necesidad y el compromiso de promover la intermodalidad marítimo-ferroviaria.

No ha de olvidarse que, dentro del ámbito de la Europa Comunitaria, en la última década del siglo XX el transporte marítimo de corta distancia fue el único modo de transporte capaz de mantenerse al nivel del crecimiento rápido del transporte por carretera, aumentando ambos por encima del 25%. En 2001 el transporte marítimo de corta distancia representó el 40% de

todas las toneladas-kilómetro de Europa, mientras que la cuota del transporte por carretera fue del 45.

Esta realidad se complica en el caso de los puertos vascos al encontrarnos que el régimen competencial reserva la titularidad de Pasajes y Bilbao dentro de la Sociedad de Puertos del Estado, sin que se hayan articulado mecanismos suficientes de coordinación con las redes de transporte ferroviario, donde encontramos titularidades y características técnicas diversas que dificultan una adecuada intermodalidad puerto-ferrocarril.

Así pues, esta visión de escala europea se hace especialmente adecuada al observar la problemática del Estado español y más en concreto en los casos de la CAV y de Nafarroa. Además, hay que añadir aquí la debilidad del transporte público frente a los medios de locomoción privados, cuyo peso porcentual en el transporte de viajeros ha ido incrementándose en las últimas décadas, aumentando un problema ya por sí de difícil solución.

Más aún ante un modelo urbanístico generalizado en el que se ha potenciado la salida de los núcleos urbanos de los espacios destinados a actividades económicas, tanto productivas como terciarias, de manera que se incrementan exponencialmente los desplazamientos en la vida cotidiana de nuestra ciudadanía, desplazamientos que siguiendo la tónica general se caracterizan por ser eminentemente de carácter privado.

Un peculiar ejemplo de esta situación nos la marca nuestro sistema aeroportuario. A la ausencia de una planificación conjunta motivada por una reserva estatal de la titularidad de estas infraestructuras mal gestionada, con lo cual se hace inviable establecer un sistema coordinado para dar adecuada respuesta a las necesidades de una población proporcionalmente escasa (menos de tres millones de personas) para cuatro aeropuertos, cinco si incluimos al de Biarritz-Parma, situados en una circunferencia de menos de 200 kilómetros de diámetro, se le suma la ausencia de un sistema público de transporte para dar acceso a la población de su ámbito de influencia, con lo que los desplazamientos privados suponen la práctica totalidad de los viajes complementarios a los vuelos que ofrece la red de aeropuertos de nuestro entorno inmediato.

La puesta en marcha de la nueva red ferroviaria vasca dará una respuesta importante, aunque parcial, a esta problemática y por ello Eusko Alkartasuna otorga su apoyo a este sistema infraestructural que comienza a implementarse en estas fechas. En cualquier caso, considerando imprescindible la reconsideración integral de la actitud mantenida por el Estado ante esta problemática global del transporte y sus infraestructuras vinculadas,

proponemos entre otras medidas las siguientes:

- Potenciación del tráfico marítimo y ferroviario como respuesta al crecimiento de la demanda del transporte interno en la Unión Europea.
- Impulso al transporte público frente a los medios de locomoción privados.
- Reconsideración de los modelos urbanísticos y territoriales con objeto de reducir la necesidad de desplazamientos.
- Transferencia a la CAV de la titularidad de los puertos de Bilbo y Pasaia, de la totalidad de las líneas férreas y de los aeropuertos de Hondarribia, Loiu y Foronda con objeto de crear sistemas integrados de transporte y logística, tanto de mercancías como de pasajeros.

3.3 POLÍTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN AMBIENTAL

3.3.1 LA VISIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA

La consideración de la cuestión del agua desde una perspectiva integral, superando visiones reduccionistas del pasado reciente, conforma uno de los elementos clave de la visión de Eusko Alkartasuna en esta materia.

Desde una perspectiva histórica, incluso muy cercana en el tiempo, el enfoque de la cuestión del agua se ha caracterizado por una visión fragmentada de la misma. En ella, se abordaba de forma separada la garantía del abastecimiento de agua, entendida como un mero recurso más a disposición de la actividad económica y social, recurso por otra parte caracterizado por ser ilimitado, naturalmente renovable y que por tanto no requiere acciones de restitución, de la solución de las aguas residuales generadas por la actividad humana y que acababa en los cursos hidráulicos o directamente en el mar.

Desde esta perspectiva, el papel de la Administración se limitaba a la ejecución de infraestructuras de traída de aguas al servicio de la actividad social y, en su caso, de infraestructuras de recogida de las mismas una vez utilizadas y contaminadas para su derivación a los cursos y masas de agua. Ya muy recientemente se ha incorporado la ejecución de infraestructuras de depuración de las aguas residuales antes de su vertido definitivo, infraestructuras todavía insuficientemente desplegadas a lo largo de la geografía estatal.

La preocupación del equilibrio ecológico de los cursos fluviales y sus entornos no ha surgido sino hace apenas unas décadas, siendo abordado de forma diferenciada a las otras cuestiones señaladas.

Eusko Alkartasuna, en perfecta sintonía con la Directiva Marco del Agua, apuesta por una visión radicalmente diferente, en la que se aborde el ciclo del agua en su integridad, entendiendo que no puede separarse abastecimiento, saneamiento y equilibrio ecológico de las cuencas y masas de agua. Esta posición, lejos de responder a posiciones más o menos teóricas, ha sido demostrada en la práctica con la reciente aprobación de la Ley Vasca del Agua, promovida desde el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, perfecto ejemplo de los principios programáticos de nuestro partido en esta materia.

Así, frente a esa visión del agua como recurso de carácter económico, sobre el que debe realizarse un incremento progresivo de la oferta, aumentada en la misma proporción en que se incrementan las demandas de una sociedad opulenta y despilfarradora, Eusko Alkartasuna propugna una reconducción de la actividad pública hacia la gestión de la demanda, asegurando que el consumo de agua se realice sobre la base de las necesidades reales, entendidas de forma estricta y ponderadas sobre la capacidad natural de la naturaleza para renovar este recurso de vida, no sólo para la sociedad urbana que nos caracteriza sino para la globalidad de la fauna y flora del territorio del que formamos parte.

Esta apuesta debe ser trasladada a la generalidad del territorio estatal, tanto mediante la traslación de las medidas incorporadas en la legislación de la Comunidad Autónoma Vasca como en la determinación de políticas activas dirigidas a la reconducción de la incesante demanda vinculada a grandes operaciones urbanísticas de carácter especulativo diseñadas y ubicadas sin tomar en consideración la capacidad real de acogida del territorio donde se pretenden asentar, generando sucesivos requerimientos de aporte de agua proveniente de sistemas hidráulicos cada vez más alejados, provocando conflictos interterritoriales e interinstitucionales que nunca debieron haberse producido.

Todo ello desde un punto de vista de escrupuloso respeto a los valores naturales a preservar, garantizando la pervivencia y, en su caso, la regeneración y valorización de los ecosistemas vinculados a los cursos de agua, elemento fundamental para la preservación de la vida con mayúsculas, en la que la presencia humana no es sino un elemento más, limitando en la medida de lo posible la alteración que sobre el equilibrio general del sistema produce una sociedad humana desarrollista y despilfarradora.

Desde esta perspectiva, Eusko Alkartasuna defenderá e impulsará en la Cortes Generales las siguientes medidas:

- Modificación de la legislación estatal vigente, adaptándola de forma estricta a las Directivas europeas.
- Reestructuración de la organización administrativa del agua para adaptarla a los requerimientos de una nueva política integral que aborde esta problemática.
- Reclamación de la transferencia integral de esta materia a la CAV que garantice la adecuada gestión de la política del agua en nuestra Comunidad.

- Determinación de políticas activas desde la Administración del Estado para promover como prioridad pública la gestión de la demanda.
- Impulso de instrumentos de planificación que garanticen la adecuada ordenación territorial de los focos de demanda urbana, adecuándola a la capacidad de acogida real del espacio donde se ubiquen.
- Desarrollo de campañas de concienciación que avancen en la extensión entre la población de una nueva cultura del agua, entendida como una visión integral de su problemática.

3.3.2 LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE EN MATERIA DE RESIDUOS

Una de las consecuencias más graves del modelo socioeconómico característico de los países económicamente más desarrollados es el de la gestión de sus residuos. La concentración de la población en grandes núcleos urbanos, el incremento del poder adquisitivo acompañado de un consumismo enfermizo, la proliferación por razones de marketing y de optimización de las ventas de productos envasados en tamaños cada vez más pequeños, la búsqueda de envases llamativos donde concentrar la atención del consumidor y atraer su consumo...el modelo, en definitiva, propio de las sociedades desarrolladas de fines del siglo XX y principios del XXI, ha generado un problema de magnitud exponencialmente creciente: la generación y acumulación de los residuos.

Para hacer frente a este problema, la Estrategia Comunitaria para la Gestión de los Residuos, ya en su formulación original jerarquizaba la gestión de los residuos en tres grandes escalones, que, por orden de preferencia eran la reducción, la reutilización y la recuperación. Es lo que se ha venido conociendo como el "*Principio de las tres erres comunitarias (3Rs)*". En virtud de este principio, la producción de residuos debe evitarse o limitarse en origen siempre que sea posible, en particular mediante el uso de tecnologías y productos no contaminantes o que generen pocos desperdicios; los residuos que se generen deben ser reutilizados y, si ello no es posible, recuperados de forma tal que se aprovechen, al menos, parte de los materiales que los componen o la energía calorífica de los mismos; sólo en último lugar, cuando todo lo anterior no sea posible, los residuos deberán eliminarse en condiciones seguras.

Actualmente la revisión de la directiva europea marco de residuos incluye en su actual borrador una novedad cualitativa en materia de planificación: la previsión de planes específicos de prevención, dejando libertad a los Estados Miembros en cuanto a la forma de realizar éstos, sea mediante planes específicos para la prevención de los residuos, sea mediante el desarrollo de capítulos específicos sobre prevención dentro de la planificación sobre residuos.(de PNIR 2008-2015).Asimismo la DMR reformula la jerarquía de gestión de residuos, que pasa de tres a cinco escalones: reducción, preparación para la reutilización, reciclaje, valorización y eliminación en condiciones seguras. e introduce la idea del ciclo de vida en la política de residuos, de manera que la anterior jerarquía puede verse modificada, caso por caso, en virtud de lo que sea preferible desde la óptica integradora de las variables económicas, sociales y ambientales. En EA estamos absolutamente de acuerdo con esta formulación e impulsaremos actuaciones en este sentido.

En este sentido, Eusko Alkartasuna, desde su representación en las Cortes requerirá e impulsará las siguientes medidas:

- Promoción de procesos de fabricación que generen menos residuos y de menor peligrosidad por unidad de producto puesto en el mercado
- Impulso a la I+D+i en nuevos procesos productivos que favorezcan tanto la reducción del uso de materias primas como la utilización de materiales reciclados
- Incorporación del Concepto de Ciclo de Vida en la definición de las diferentes estrategias y planes de gestión de residuos
- Impulso al aprovechamiento de la materia orgánica residual.
- Establecer sistemas de incentivación a la prevención de residuos (Modelo Pay as You Throw o similar...)

3.3.3 LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ESPACIOS DE VALOR NATURALÍSTICO Y LA GARANTÍA DE LA BIODIVERSIDAD

El mantenimiento de los ecosistemas, la recuperación de sistemas degradados y la conservación de flora, fauna y su hábitat natural constituyen un elemento programático y definitorio de Eusko Alkartasuna ya desde su constitución como partido político, integrando uno de los ejes de acción prioritarios de las ponencias de su Congreso Constituyente.

La protección, recuperación y garantía de la biodiversidad, inseparable de la protección de los espacios de valor naturalístico, constituye una prioridad insoslayable para nuestro partido, más aún si tenemos en cuenta la delicada situación en que se encuentra a escala planetaria. El aumento de la urbanización y de las infraestructuras, la explotación excesiva de los recursos, las distintas clases de contaminación y la introducción de especies exóticas en los ecosistemas dañan enormemente la biodiversidad. En la Conferencia Internacional sobre Biodiversidad, celebrada en París en enero de 2005, se contabilizaron más de 15.000 especies animales y otras 60.000 especies vegetales en riesgo de extinción.

Coherentemente con esta definición ideológica, los responsables institucionales de Eusko Alkartasuna en el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAV han desarrollado una resuelta actuación proactiva, cubriendo incluso, una vez más, las lagunas de la legislación estatal en esta materia.

Para ello, ha servido de especial referencia el Convenio Mundial sobre la Diversidad Biológica, firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992. Este Convenio proporcionó el primer marco global para conservar la diversidad de todo el planeta. Reconocía el valor intrínseco de la biodiversidad y fomentaba el uso sostenible y equitativo de esos recursos para su conservación.

A su vez, la Unión Europea, tras advertir que en todo el continente europeo se hallaban en peligro el 42% de los mamíferos, el 15% de las aves y el 52% de los peces de agua dulce, además de unas mil especies vegetales, creó una red de lugares protegidos, la red "Natura 2000", al tiempo que determinó la protección de la biodiversidad como uno de los objetivos prioritarios de su Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente. Posteriormente, la producción normativa comunitaria se ha ido ampliando a la vez que se han puesto en marcha iniciativas como el Plan de acción a favor de la biodiversidad (2006-2010)

La reciente aprobación de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad intenta corregir varias lagunas de la legislación estatal a la hora de trasponer normativa europea como la Directiva Hábitats y diversos convenios internacionales suscritos por el Estado en esta materia, como es el caso del Convenio sobre diversidad biológica.

No ha de olvidarse que el español es uno de los Estados europeos más diversos en flora y fauna gracias a sus condiciones especiales de orografía, extensión y situación geográfica,

con casi 80.000 taxones clasificados. Dos ejemplos de esta riqueza lo constituyen las plantas vasculares y los vertebrados. Las plantas vasculares existentes en el Estado alcanzan las 8.000 especies, lo que representa más del 80% de las existentes en la UE y el 59% de las existentes en el continente europeo, de las que 1.500 son endemismos. Por su parte, están presentes más del 50% de las especies de fauna de las presentes en Europa.

Esta ley, que reconoce que el patrimonio natural y la biodiversidad desempeñan una función clave por su estrecha vinculación con la salud y el bienestar de las personas y por su aportación al desarrollo social y económico, supone una puesta al día de la normativa estatal en esta materia. Sin embargo, se hace necesaria la puesta en marcha de acciones concretas de forma inmediata. Por ello, reclamamos en esta materia las siguientes cuestiones:

- Elaboración inmediata del Catálogo de hábitats en peligro de desaparición.
- Confección urgente del Listado de Especies en Régimen de Protección Especial.
- Creación del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, con una dotación económica acorde con la magnitud del problema a abordar.
- Puesta en marcha del Catálogo de Especies Exóticas Invasoras.

3.3.4 LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

La legislatura que comienza tras estas elecciones generales es crucial en la lucha global contra el Cambio Climático dado que se debe negociar el denominado “Post-kioto”, en el que se va a definir el modelo económico y energético de los próximos 20 años. Las decisiones que adoptemos hoy son las que definirán el modelo del mañana.

La problemática del cambio climático ha irrumpido con fuerza a lo largo de la pasada legislatura en todos los órdenes de la vida ciudadana a escala mundial. El cambio climático, o si se quiere, la variación global del clima de la Tierra se ha producido a lo largo de la vida en la Tierra debido a causas naturales. Sin embargo, en el último siglo ha irrumpido sobre la evolución natural del clima la acción del hombre, incidiendo a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

Surge así el término "efecto invernadero", referido a la retención del calor del Sol en la atmósfera de la Tierra por parte de una capa de gases en la atmósfera, sin los cuales en determinada medida, la vida tal como la conocemos no sería posible, ya que el planeta sería demasiado frío. Entre estos gases se encuentran el dióxido de carbono, el óxido nitroso y el metano, que son liberados por la industria, la agricultura y la combustión de combustibles fósiles. El mundo industrializado ha conseguido que la concentración de estos gases haya aumentado un 30% desde el siglo pasado, cuando, sin la actuación humana, la naturaleza se encargaba de equilibrar las emisiones.

En la actualidad existe un consenso científico casi generalizado en torno a la idea de que nuestro modo de producción y consumo energético está generando una alteración climática global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos.

En consecuencia, aunque existen incertidumbres que no permiten cuantificar con la suficiente precisión los cambios del clima previstos, la información validada hasta ahora es suficiente para tomar medidas de forma inmediata, de acuerdo al denominado "principio de precaución" al que hace referencia el Artículo 3 de la Convención Marco sobre Cambio Climático. La inercia, los retrasos y la irreversibilidad del sistema climático son factores muy importantes a tener en cuenta y, cuanto más se tarde en tomar esas medidas, los efectos del incremento de las concentraciones de los gases de efecto invernadero serán menos reversibles.

Si las consecuencias de la excesiva antropización de la naturaleza y los efectos de las emisiones de efecto invernadero sobre la evolución natural de la climatología comienzan a ser asumidas por la generalidad de la población, no puede decirse lo mismo de los Estados, cuya respuesta está siendo desigual y, en general, insuficiente. Todos hemos podido asistir a través de los medios de comunicación al triste espectáculo de los principales estados emisores de gases de efecto invernadero (grandes potencias económicas como los Estados Unidos o que están irrumpiendo con enorme fuerza como China), negándose a firmar el Protocolo de Kioto y a asumir medidas concretas para la reducción de sus emisiones.

Se hace imprescindible, pues, pasar de los discursos retóricos a las medidas concretas, siendo conscientes de las dificultades que supone emprender una política en esta dirección. Sin embargo, como señala el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAV "El esfuerzo que dediquemos en el presente a reducir los efectos del cambio climático es la mejor inversión que podemos hacer para evitar los altísimos costes

económicos, ambientales y sociales que en el futuro conllevará la transformación del clima. Por eso, la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad, y la lucha contra el cambio climático deben situarse, y deben hacerlo ya, entre las prioridades esenciales de la acción de cualquier gobierno.”

La generación y emisión de gases de efecto invernadero tiene diversos orígenes, ya que se engarza con la generalidad de la acción del ser humano sobre la Tierra; así, las principales fuentes se suelen diferenciar en tres grandes apartados: las generadas por la actividad humana en el transporte, las de la actividad económica, especialmente la industrial, y la producida en el entorno de la vivienda, entendida en sentido amplio, esto es, tanto desde los procesos de edificación como en la propia actividad residencial de la generalidad de la población.

Sin embargo, esta triple segmentación de fuentes principales de emisión de gases de efecto invernadero comparte un elemento común, el del consumo de energía para cuya generación se hace imprescindible, además, desarrollar procesos industriales directamente relacionados con estas emisiones.

Es por ello que la lucha contra el cambio climático tiene en el campo energético su principal campo de batalla, entendido tanto en la gestión de su consumo, esto es, el campo del ahorro y la eficiencia, optimizando los procesos industriales, generalizando productos de consumo energético más eficiente, mejorando la eficiencia energética de las tecnologías productivas, fomentando el transporte público..., como en la incorporación de energías renovables con objeto de ir sustituyendo las tradicionales fuentes energéticas, finitas y muy contaminantes.

No debe olvidarse, además, de la especial dotación del territorio estatal para la obtención de energías renovables, con miles de kilómetros de costa, susceptibles de una implantación de tecnologías de aprovechamiento energético de la fuerza de las corrientes marinas y las mareas, importantes superficies agrícolas de producción cerealista, sector en crisis desde el punto de vista alimentario, una posición geográfica que le otorga un grado de insolación garantizada particularmente elevado, lo que le hace especialmente interesante para la implantación de superficies destinadas a la producción de energía fotovoltaica...

Se hace urgente, pues, una acción decidida en coordinación con las administraciones autonómicas de implantación de medidas concretas en las dos grandes líneas de actuación.

En esta línea, desde Eusko Alkartasuna incidiremos especialmente en los siguientes acciones:

- Impulso decidido de una movilidad sostenible que internalice los costes ambientales y promueva nuevas redes de transporte racionalizando las necesidades de movilidad, aplicando una inteligente gestión de la demanda.
- Cierre inmediato de las centrales nucleares existentes en el Estado así como de las centrales térmicas convencionales, a base de carbón y fuel, y sustitución como primera medida por centrales de ciclo combinado.
- Revisión de la asignación de derechos realizada a los sectores afectados por el régimen de comercio de derechos de emisión con el objetivo de incentivar la reducción de emisiones y la inversión en nuevas tecnologías limpias, todo ello bajo el principio de quien contamina paga.
- Introducción de incentivos económico fiscales para el impulso masivo de las energías renovables, primando dicha actividad de generación frente a las fuentes de generación convencional o nuclear.
- Fijación del precio de las diversas fuentes de energía internalizando los costes ambientales.
- Incorporación del sector aeronáutico al esquema europeo de derechos de emisión

4 DEFENSA DE LOS DERECHOS DE EUSKAL HERRIA, PAZ, COOPERACIÓN Y DESARROLLO, EJES DEL PROGRAMA DE EA EN MATERIA INTERNACIONAL

Desde su fundación como partido, Eusko Alkartasuna viene propugnando la presencia de Euskal Herria como una nación dentro de la Unión Europea, en pie de igualdad con el resto de naciones que la conforman. Para ello, junto a otros partidos que constituyen la Alianza Libre Europea, constituido ya en partido político europeo, lleva años trabajando para modificar la actual UE y convertirla en una Unión que reconozca a todas las naciones, independientemente de que dispongan de estructura jurídica de Estado, conjugando el respeto a la diversidad de cada una con la defensa común de los intereses de todas ellas.

Precisamente, esta visión de los derechos nacionales independientemente de su status jurídico, unida a su ideología progresista y socialdemócrata orientada a la consecución de una sociedad más justa, libre y solidaria, le hace ser especialmente sensible a la situación de otros pueblos y naciones del mundo, condenados en el actual sistema de intereses de los Estados y las grandes corporaciones internacionales a la pervivencia de enormes desigualdades y sangrientos conflictos a los que las actuales estructuras estatales asisten indiferentes cuando no alientan por intereses económicos o geoestratégicos de corto y medio plazo.

Desde esta perspectiva, Eusko Alkartasuna lleva aportando a través de sus representantes en organismos, asociaciones e instituciones supranacionales iniciativas en defensa de una verdadera cultura de la paz, considerada como la creación de condiciones esenciales para las relaciones pacíficas entre las naciones y los pueblos; entendiendo que tal labor no se limita a abordar los problemas militares sino también supone actuar sobre todas aquellas cuestiones que inciden en el incremento de la desesperación de sociedades enteras y que llevan a un incremento de las tensiones que muchas veces finalizan en formas de expresión violenta.

Con esta preocupación, Eusko Alkartasuna trabaja para afianzar lazos con todos aquellos pueblos y sus representantes que tienen como meta el respeto a los derechos humanos, una globalización solidaria, el desarrollo sostenible, un sistema internacional dotado de instituciones democráticas, la justicia social y la igualdad, así como la consecución de la soberanía de los pueblos.

Bajo estas premisas, la acción internacional de Eusko Alkartasuna se encamina hacia la implantación de un modelo que prime el progreso social de los países menos desarrollados, en el que se hace imprescindible el impulso de un comercio justo y responsable, la recuperación del control de las sociedades del llamado Tercer Mundo sobre las materias primas ubicadas en sus territorios, una renegociación de su dependencia financiera internacional sobre la base de la cancelación de su deuda externa y la apertura de un nuevo marco de relaciones económicas que termine con su posición cautiva al servicio del beneficio económico de las sociedades más industrializadas. Entretanto, se hace imprescindible alcanzar y mantener el principio de aportación del 0,7 del PIB de los Estados industrializados a proyectos de cooperación al desarrollo, aportaciones imprescindibles hasta que unas nuevas reglas de juego de la economía internacional les permitan dar respuesta a sus necesidades desde su propia capacidad económica.

Sin embargo, estos planteamientos, de harto difícil consecución en el actual marco de relaciones internacionales, devienen prácticamente imposibles en aquellos lugares donde la violencia ha asentado sus reales, lugares normalmente coincidentes con áreas geográficas caracterizadas por la extrema pobreza de su población, por un lado, y grandes riquezas naturales o de materias primas controladas por grandes grupos económicos de los países más avanzados.

Eusko Alkartasuna es plenamente consciente que para avanzar en la consecución de estos objetivos, que sin duda pueden achacarse de utópicos, se requiere el previo avance en una serie de pasos que puedan ir allanando el camino. Así, resulta imprescindible la puesta en marcha efectiva del Tribunal Penal Internacional, dotándole de los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones adecuadamente en un marco de jurisdicción universal de los derechos humanos. Al mismo tiempo, es fundamental la reestructuración del Consejo de Seguridad de la ONU, ampliándolo para incrementar la representación de los países en desarrollo. En la misma línea, abogamos porque la ONU reconozca el derecho de injerencia humanitaria, a la vez que se sustituya la teoría de la disuasión armada por las medidas de presión diplomática y económica, comenzando por el sistemático control de la producción y tráfico de armas, ante violaciones de los derechos humanos o previsibles conflictos regionales.

Pero no sólo caben acciones en el ámbito de poder de los Estados o los organismos internacionales. Consideramos posible promover la adopción de un código de

conducta por parte de las empresas, especialmente de aquellas con actividad transnacional, que les obligue a valorar y respetar en sus operaciones la salvaguarda de los derechos humanos.

Y, como corolario obligado, abogamos por el cese de las situaciones de opresión, ocupación o negación del derecho a la libre determinación de los pueblos. En este sentido, y por lo que afecta al Estado español, reclamamos el cumplimiento del Plan de Paz de las Naciones Unidas para la celebración, en condiciones de plena libertad, del referéndum de autodeterminación del Sahara.

En la consecución de todos estos objetivos adquiere especial relevancia la evolución de la Unión Europea hacia una verdadera “Unión de los pueblos de Europa”, dado que difícilmente puede ser sensible a la situación de pueblos y naciones del resto del mundo quien no lo es con respecto a los pueblos y naciones sin estado que se encuentran dentro de los límites territoriales propios. En esta línea, seguiremos trabajando con el resto de partidos y organizaciones que conforman la ALE con objeto de conformar una nueva Unión Europea en la que, como el resto de pueblos que la conforman, Euskal Herria tenga participación directa en todos los asuntos que afecten a cuestiones de su competencia e interés. Una Unión que constitucionalice la Carta de Derechos Fundamentales, que establezca una verdadera separación de poderes entre un Ejecutivo de ámbito general, un Parlamento de elección directa en función de circunscripciones naturales, con capacidad legislativa plena en los asuntos de competencia europea y, por supuesto, una única política exterior.

A todo ello comprometemos nuestros esfuerzos y la labor de nuestros representantes institucionales, en este caso los que presentamos en estas Elecciones a Cortes Generales.